MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio - Itakyry
R.U.C. N° 80044947-9 Telef N°: 021-3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

Semillero de Paraguayidad

JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 02/17

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 094/17 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, Y EL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA COPETROL KA´ATY., DEL SEÑOR ELIGIO RAMON ULLON CANO. CON C.I. N° 2.039.920, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016 CON ID N°,321073 "PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".-

VISTO: El mensaje, por la cual la Intendencia Municipal, solicita la homologación de la Resolución N° 094/17 y la del contrato suscrito con los contratistas, para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes, y

CONSIDERANDO: Que, disposiciones del Art. 36 inciso "c" de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal establece, que corresponde a la Junta Municipal, aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, por tanto

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1° - Homologar la Resolución N° 094/17 de la Intendencia Municipal, la adjudicación y los contrato suscrito con la Empresa Copetrol Ka´aty. Del Sr. Eligio Ramón Ullon Cano, con C.I. n° 2.039.920, para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes.-

Art. 2° - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, A LOS VEINTE Y CINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.-

Lorenzo Cicioli G.
Secretario J. M.

Prof. Bernardo L. Méndez
Presidenta J. M.